

**ANEXO I: DOCUMENTO NORMALIZADO. CERTIFICADO DE LA ENTIDAD DEPORTIVA ADHERIDA**[logo/escudo opcional  
del Club o Federación]]

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, CON DNI N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_,  
COMO \_\_\_\_\_ DEL/DE LA \_\_\_\_\_.

**CERTIFICA**

Que \_\_\_\_\_, con DNI/NIE/Pasaporte n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, forma parte durante la temporada 2026-2027 <sup>1</sup> del siguiente colectivo de beneficiarios según el Convenio firmado con la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) para la adhesión al Programa "UEMC somos Deporte":

- Deportista en activo con licencia federativa en vigor para la temporada 2026-2027 <sup>1,2,3</sup>  
(Especificar equipo, categoría y competición federada)
- Personal técnico, médico o asistencial con licencia federativa en vigor para la temporada 2026-2027 <sup>1,2,3</sup>  
(especificar cargo)
- Miembro de la Junta Directiva  
(especificar cargo)
- Familiar <sup>4</sup>

**Observaciones/aclaraciones**

\_\_\_\_\_

Y para que conste al efecto de solicitar la Bonificación "UEMC somos Deporte" 2026-2027, firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_.

Firma digital (o firma + sello)

(1) Si la temporada coincide con el año natural, se especificará esta circunstancia en el campo 'Observaciones/aclaraciones'. Primero se certificará la vinculación para 2026 y quedará pendiente certificar la de la temporada 2027 para cuando se inicie ésta.

(2) El interesado deberá aportar a la UEMC su licencia federativa en vigor en el momento de tramitar la solicitud.

(3) Solo se admitirán certificados expedidos a partir de la fecha de inicio de la temporada federativa.

(4) Solo si esta posibilidad está contemplada en el convenio de la UEMC con la Entidad Deportiva Adherida. El interesado deberá aportar en el momento de la solicitud el Libro de Familia o documento oficial que justifique el parentesco.

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO**

La Entidad Deportiva Adherida entregará al interesado el presente certificado firmado digitalmente por los sistemas legalmente admitidos, o en su defecto el documento físico firmado y sellado. Al formalizar la solicitud, el interesado lo aportará en formato digital ('pdf' con firma digital, o escaneado del documento físico). La Universidad podrá requerir al solicitante la presentación física del documento original. Consultar las Bases de la Convocatoria de Bonificaciones "UEMC somos Deporte" 2026-2027.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que la UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES S.A. (en adelante UEMC) tratará sus datos con la finalidad de gestionar adecuadamente las Convocatorias de Bonificaciones de "UEMC somos Deporte" en base al cumplimiento del contrato de convocatoria existente entre las partes. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos en materia de protección de datos, puede ejercerlos en la dirección C/ Padre Julio Chevalier 2, 47012 Valladolid o en el email [pdcp\\_derechos@uemc.es](mailto:pdcp_derechos@uemc.es). Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos en <https://www.uemc.es/p/politica-de-privacidad>.